

DECRETO ALCALDICIO N° 2461.-/

Doñihue, Agosto 7 del 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar la cancelación de factura por trabajos realizados en Colegio Cerrillos anexos a licitación de reparación de establecimientos educacionales, los cuales eran obligatorios para el funcionamiento de este edificio de acuerdo a la normativa vigente.

La licitación pública a través de la ID N° 4167-1-LE11, donde se licitaron los trabajos que se indican. (Reparaciones de varios establecimientos educacionales)

Que, los trabajos que se están regularizando su cancelación corresponden al Colegio Cerrillos, los cuales si bien se efectuaron en su oportunidad, no se regularizaron.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, la licitación pública efectuada a través del Portal de Mercado Público, dicto el siguiente:

DECRETO:

Regularícese el aumento de obra y Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Mercado Público a la Empresa representada por Don **José C. Caviedes Arenas E.I.R.L., Rut: 76.433.640-2** por los siguientes trabajos realizados como aumento de obra en Colegio Cerrillos:

- Confección de corredor en pieza de madera para unir nave de sala de clases con casino
- Confección de baño para auxiliares de casino, lo que contempla fundaciones, radier, paramentos verticales, estucos, estructura de cercha, revestimientos, instalación de artefactos, instalación de puerta y ventana, pintura.
- Retiro de escombros

El valor de los trabajos realizados por el contratista señalado precedentemente, tiene un valor de **\$ 1.622.498**.

Los trabajos señalados, fueron recepcionados por la Dirección de Obras Municipales correspondientes, quienes fueron Unidad Ejecutora.

Páguese con cargo a la subvención de mantenimiento asignada a ese establecimiento educacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (S)



BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
Alcalde